



Diputación de Guadalajara

NOTIFICACIÓN

Por orden del Ilmo. Sr. Presidente, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará la **JUNTA DE GOBIERNO**, el día **23 de julio de 2024**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Juntas del Palacio Provincial.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 9 de julio de 2024.
2. Expediente 4064/2024. Aprobación inicial proyecto de remodelación del puente sobre el río Henares en la GU-203.
3. Expediente 3398/2024. Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Alocén para la adecuación y mantenimiento de la Escuela de Vela y desarrollo de sus actividades.
4. Expediente 951/2024. Convenio de colaboración con la Asociación Provincial de Empresas de la Construcción de Guadalajara (APEC Guadalajara), para promover el sector de la construcción de la Provincia, año 2024.
5. Expediente 1951/2024. Convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Farmacéuticos para la financiación del Proyecto "Tu medicación al día".
6. Expediente 2239/2024. Resolución definitiva Convocatoria de ayudas a Ayuntamientos y EATIM de la Provincia para la contratación de espectáculos incluidos en la Red Cultural de Guadalajara 2024.
7. Expediente 2162/2024. Resolución definitiva procedimiento concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia para la elaboración de Planes de Igualdad Internos, año 2024.
8. Expediente 5343/2023. Resolución procedimiento de reintegro total subvención concedida a Adil Chikri para el Fomento del Empleo y el Autoempleo en la Provincia, año 2023.
9. Expediente 5373/2022. Resolución procedimiento de reintegro total subvención concedida a Liss Mileny Pilliza Soria para el Fomento del Empleo y Autoempleo en la Provincia, año 2022.

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





Diputación de Guadalajara

10. Expediente 5368/2022. Resolución procedimiento de reintegro total subvención concedida a Herminia Mendoza Mendoza para el Fomento del Empleo y el Autoempleo en la Provincia, año 2022.

Ruegos y Preguntas.

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

